

Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN

85661

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-18-0000744

Montevideo, 2 1 0CT. 2025

VISTO: la solicitud recibida por la empresa "LINARIOS S.A.", para realizar las inspecciones de las especialidades de seguridad y casco y máquinas por botadura y el certificado de navegabilidad de la embarcación "BRAVO CHARLIE", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 24 hasta el 27 de noviembre de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar de la citada inspección, el Jerarca dispuso la concurrencia de dos Oficiales Superiores pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que la empresa "LINARIOS S.A." estará a cargo del traslado; CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación en dicha actividad, ya que la Armada Nacional a través de la Prefectura Nacional Naval como Autoridad Marítima debe cumplir sus funciones como Estado de Abanderamiento, a efectos de controlar el cumplimiento de diversas normas nacionales e internacionales:

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida, por los artículos 46 y 119 de la Ley Nº 19.924 citada, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992; por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 243/021, de 28 de julio de 2021;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Capitán de Navío (CIME) Pablo Rodríguez y al Capitán de Navío

- (CP) Federico Martínez, para realizar las inspecciones de las especialidades de seguridad y casco y máquinas por botadura y el certificado de navegabilidad de la embarcación "BRAVO CHARLIE", desde el 24 hasta el 27 de noviembre de 2025. 2º. Otórgase a los integrantes de la misión 3 (tres) días de viáticos al 100% para la ciudad de Buenos Aires, por un importe diario de U\$S 368,00 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y ocho con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 147,20 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y siete con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 2.502,40 (dólares estadounidenses dos mil quinientos dos con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5-002 "Viáticos fuera del país Inspecciones DIRME-COTEC", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial".
- 4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónense los pasaportes correspondientes.
- 5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

DEFENSA

DEPARTAMENTO

ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica